

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2019, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

32.

(Exp. 003540-000090-18 y adj.) - Designar al Br. Diego Pereira a propuesta del Orden Estudiantil para integrar el Grupo de Trabajo que considera la eventual participación de Egresados y Estudiantes de las Carreras de Tecnólogos (Convenio ANEP-UdelaR) en las Elecciones Universitarias.

(19 en 19)

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2019, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

11.

(Exp. 003540-000090-18 y adj.) - Designar a Gianfranco Ruggiano como representante del Area de Salud en el Grupo de Trabajo que entenderá en la participación de Egresados y Estudiantes de las Carreras de Tecnólogos (Convenio ANEP-UdelaR) en las Elecciones Universitarias. (15 en 15)

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2019, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

17.

(Exp. 003540-000090-18 y adj.) - Designar a la Dra. Panambi Abadie para integrar el Grupo de Trabajo encargado de entender en la participación de Egresados y Estudiantes de las Carreras de Tecnólogos (Convenio ANEP-UdelaR) en las elecciones universitarias, a propuesta del Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat. (15 en 15)

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE SETIEMBRE DE 2019, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

15.

(Exp. 003540-000090-18) - Designar a Joaquín Toledo a propuesta del Orden de Egresados para integrar el Grupo de Trabajo designado para entender en la posible participación de Egresados y Estudiantes de las Carreras de Tecnólogos (Convenio ANEP-UdelaR) en las Elecciones Universitarias.

(16 en 16)

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2019, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

11.

(Exp. 003540-000090-18) - Atento a la solicitud formulada por egresados de la Carrera de Tecnólogo Cárnico (Convenio ANEP-UdelaR) en relación con la posibilidad de que se les admita participar con el voto en las Elecciones Universitarias, a lo informado por la Dirección General Jurídica, a lo propuesto por la Comisión Sectorial de Enseñanza y a las consideraciones efectuadas en Sala, antecedentes que lucen en el distribuido N° 787.19:

1 - Conformar un Grupo de Trabajo con representantes de Areas y Ordenes y el asesoramiento de la Dirección General Jurídica a efectos de analizar y eventualmente proponer los ajustes normativos que permitan la participación de estudiantes y egresados de todas las formaciones del tipo de la indicada que se dictan en la Universidad de la República.

2 - Designar a José Passarini a propuesta del Orden Docente para integrarlo.

(20 en 20)